



Esta presentación se encuentra disponible
en acceso abierto bajo la licencia Creative
Commons Attribution 4.0 International License

Revista de Derecho Procesal del Trabajo

Publicación Especializada del Equipo Técnico Institucional de Implementación
de la Nueva Ley Procesal del Trabajo del Poder Judicial

Vol. 8, n.º 12, julio-diciembre, 2025, 15-19

Publicación semestral. Lima, Perú

ISSN: 2708-9274 (En línea)

DOI: <https://doi.org/10.47308/rdpt.v8i12.1505>

PRESENTACIÓN

El volumen 8, número 12 (2025) de la *Revista de Derecho Procesal del Trabajo* del Poder Judicial del Perú se presenta una vez más como un espacio especializado de reflexión jurídica que responde a las transformaciones que experimenta la justicia laboral en nuestro país y en la región. Como publicación semestral vinculada al Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo del Poder Judicial, esta edición reafirma su compromiso con la producción de conocimiento riguroso, la difusión de investigaciones de alta relevancia y la consolidación de un debate doctrinal que contribuya a fortalecer una justicia laboral accesible, coherente y profundamente respetuosa de la dignidad de los trabajadores. La edición reúne investigaciones que convergen alrededor de temas sustantivos y procesales, asuntos emergentes vinculados a la tecnología, debates sobre responsabilidad civil, así como reflexiones empíricas sobre la seguridad y la salud en el trabajo, evidenciando cómo el derecho laboral continúa adaptándose a escenarios cada vez más complejos.

Dentro de esta edición se presenta un estudio que examina el rol fundamental de las providencias cautelares en el derecho social mexicano, resaltando cómo estas medidas se han convertido en herramientas indispensables para evitar daños irreparables y garantizar la efectividad de las decisiones judiciales en materia laboral y de seguridad social. La investigación describe la coexistencia de medidas nominadas e innominadas, así como las exigencias que deben cumplirse para su procedencia. Asimismo, evidencia cómo los tribunales han desarrollado criterios orientados a la protección reforzada de grupos vulnerables, entre ellos, trabajadoras gestantes, víctimas de discriminación o menores en situación de trabajo infantil. El análisis también identifica tensiones normativas —particularmente, respecto a la regulación del arraigo—, y propone una metodología judicial más consistente para asegurar la tutela urgente de los derechos sociales. Estas reflexiones comparadas ofrecen insumos relevantes para el contexto peruano, donde la tutela cautelar constituye una herramienta indispensable para la protección efectiva del trabajador.

Otra de las contribuciones incluidas en este número aborda la necesidad de establecer criterios uniformes para determinar daños en los procesos laborales, particularmente, en la cuantificación del lucro cesante, del daño emergente, del daño moral y de la afectación al proyecto de vida. El autor expone la dispersión jurisprudencial que persiste en el Perú, así como la ausencia de parámetros claros que permitan alcanzar decisiones justas y previsibles. Se subraya la importancia de comprender la reparación integral como un mecanismo orientado no solo a resarcir daños patrimoniales, sino también a reconocer la dimensión emocional, vital y existencial del trabajador frente a un despido arbitrario o a la vulneración de otros derechos fundamentales. La propuesta de lineamientos técnicos, tablas orientativas y criterios probatorios flexibles contribuye a fortalecer la coherencia del sistema judicial y a reforzar el mandato constitucional de protección al trabajador.

Asimismo, uno de los artículos presentes en esta edición ofrece un análisis crítico sobre la estructura probatoria de la Nueva Ley Procesal del Trabajo, centrándose en las normas que buscan equilibrar la desigualdad estructural entre empleadores y trabajadores. A través del examen de la práctica judicial reciente, se evidencia que las disposiciones orientadas a valorar indicios y la conducta procesal han generado interpretaciones divergentes y, en algunos casos, han reproducido la misma incertidumbre que pretendían superar. El estudio propone repensar el modelo probatorio hacia un esquema de deberes probatorios exigibles, reforzando las facultades judiciales y explorando mecanismos comparados que favorezcan una mayor transparencia en la producción de información. Esta reflexión resulta clave para evaluar, con objetividad, los avances y los desafíos que aún persisten en la implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo.

El presente número también incluye un artículo que analiza el complejo debate surgido a raíz del Acuerdo Plenario de 2023 sobre la competencia para conocer demandas de indemnización por daños derivados de informes de control emitidos por la Contraloría General de la República. La investigación revisa los fundamentos vinculados a la delimitación entre la jurisdicción civil y la jurisdicción laboral, destacando cómo, en muchos casos, el origen laboral o contractual de los hechos y la posición del Estado como empleador permiten que la vía laboral resulte más adecuada para comprender integralmente el conflicto. Se reflexiona también acerca del uso de los informes de control como prueba preconstituida y los riesgos que ello puede generar frente a los principios del debido proceso, sobre todo cuando se introduce una presunción de culpabilidad incompatible con la finalidad del sistema de control gubernamental. Este aporte invita a reconsiderar la relación entre control administrativo, la responsabilidad civil y el derecho laboral, especialmente, en el ámbito del empleo público.

Junto a estos estudios, se incorpora una reflexión introductoria sobre la inteligencia artificial y su incidencia en la protección jurídica

del trabajador en el Perú. El artículo expone cómo la creciente automatización y el empleo de algoritmos en los procesos de selección, supervisión y evaluación laboral generan riesgos significativos de discriminación, invasión de la privacidad y opacidad en la toma de decisiones. Tras revisar el estado del arte doctrinal y los avances normativos de la Unión Europea, se plantea la necesidad de desarrollar en el Perú un marco regulatorio laboral específico que establezca controles, auditorías, transparencia algorítmica y mecanismos efectivos de impugnación. La investigación destaca que los desafíos tecnológicos no son meramente técnicos, sino profundamente éticos, y que el derecho laboral debe asumir un rol activo para asegurar que la innovación no afecte la dignidad del trabajador.

Asimismo, esta edición contiene un estudio empírico sobre la eficiencia de la fiscalización en seguridad y salud en el trabajo en la planta operativa de La Atarjea de Sedapal durante el período 2013-2024. A partir del análisis de informes de Sunafil y registros internos, se identifican avances, brechas, riesgos ergonómicos, factores psicosociales y deficiencias en el mantenimiento de equipos y la provisión de protección adecuada. La investigación revela la necesidad de reforzar la cultura preventiva y de promover una gestión integral del riesgo que articule adecuadamente las obligaciones del empleador con la supervisión estatal. Este tipo de estudios resulta indispensable para comprender el impacto real de la normativa de seguridad y salud en el trabajo, además de orientar políticas públicas basadas en evidencia.

Finalmente, se incluye un análisis sobre los límites de la responsabilidad empresarial frente a accidentes laborales ocasionados por robos o asaltos, explorando bajo qué condiciones estos eventos pueden considerarse de fuerza mayor con efectos exoneratorios. El autor revisa elementos como la naturaleza extraordinaria del hecho, la imprevisibilidad y la irresistibilidad, así como la exigencia de demostrar un impedimento absoluto para cumplir con el deber de

prevención. La revisión jurisprudencial comparada demuestra que estos supuestos son excepcionales y que, en la mayoría de casos, la responsabilidad empresarial subsiste debido a la amplitud del deber preventivo impuesto por la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Las investigaciones reunidas en este número reflejan la vitalidad del debate jurídico laboral y el compromiso académico de quienes integran esta comunidad. De esta manera, expresamos nuestro más sincero agradecimiento a las autoras y los autores por confiar en esta revista para difundir sus estudios, así como al Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo, cuyo apoyo constante resulta esencial para el desarrollo de esta publicación y para el fortalecimiento de la justicia laboral en el Perú.

JESSIE LILIANA TREVEJO NÚÑEZ
Editora